

mes  
 D.º Muñoz  
 D.º Mintegui  
 D.º Sierra

1  
 J.º de 30 de Oct. <sup>base</sup> de 1799. de Arreglo de  
 Salarios de los Depend<sup>tes</sup> nuevamente <sup>de</sup> Provistos:  
 En Salamanca dho día congregados los Sres de  
 margen a consecuencia de lo acordado en Claus.  
 de Dip.º de 12 de Uty.º de este año de 1799, acordaron  
 q.º temiendo consider<sup>on</sup> a lo determinado en Claus.  
 de este año, cada uno de los Ministros q.  
 ascienden en salario debe contribuir en favor de D.  
 Juan Nepomuceno Blengua con la mitad del aum.<sup>to</sup>

q.º Lograron por un ascenso en esta forma —  
 reduciéndose lo restante hasta completar los 200 Ducados, del sueldo del ultimo empleado con sento  
 D.º Ungal C.º p.ºmo. 3138 — 6814 — 3676 — 1838

Bedel Chamador	000	000	000	000
Un. de Lorenzo Tubilado	0	0	0	0
Un. de Lorenzo actual	0	0	0	0
Uty.º del Silencio	tiene 3000	tiene 3138	Gana 138	Depen 069
El Nuevo Estacion.	0	tiene 3000	Gana 3000	Depen 293.
Bedel en Canela Viri.	tendrá el dho.			
				<u>2200</u>

Con lo q.º se concluyo esta J.º q.º firmaron do d  
 dho Sres. e yo el Sec.º en la a ello

D.º Mintegui  
 D.º Sierra  
 Secretario  
 D.º Sierra



AVSA

